

Comunidad de Madrid

Solicitante	CLUB ALBERCHE KAYAK CLUB
Asunto	Anotación Junta Directiva
Expediente	CDB 0728/2022
Documento	Anotación en RED

DGD

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

Con fecha de registro de entrada 30/12/2022, D. Oscar Rodríguez Espinosa, en su calidad de representante de la entidad deportiva CLUB ALBERCHE KAYAK CLUB, inscrita con el número 765 en la Sección de Clubes del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, presenta ante la Dirección General de Deportes de la Comunidad de Madrid una solicitud de anotación de Junta Directiva.

Considerando que la normativa aplicable al caso viene constituida por la Ley 15/1994, de 28 de diciembre, del Deporte de la Comunidad de Madrid; el Decreto 199/1998, de 26 de noviembre, por el que se regulan las asociaciones y entidades deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 99/1997, de 31 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid; el Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte; y el resto de la legislación deportiva aplicable.

En consecuencia,

RESUELVO

ÚNICO.- Disponer la siguiente **anotación** en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid.

- Junta Directiva (elegida en fecha 19/05/2022)

Presidente: CARLOS DOMINGUEZ TORREADRADO





Comunidad de Madrid

Vicepresidente: SANTIAGO MARTIN ALFAGEME
Secretario: OSCAR RODRIGUEZ ESPINOSA
Tesorero: PABLO CUESTA IGLESIAS
Vocal: SARA DE JESUS IZQUIERDO ALVAREZ
Vocal: VIOLETA MARIA PUERTA TRECEÑO
Vocal: SUSANA MARTIN GARRE

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Deportes en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, a tenor de lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con lo dispuesto en el artículo 44.2.d) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, y en el Decreto 229/2021, de 13 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte.

Madrid, a 30 de diciembre de 2022.

EL DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES
P.D.F. (Resolución 33/2022, de 30 de marzo)
EL JEFE DE ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO DEPORTIVO

Rafael Díaz de Lope Díaz y Sánchez-Cantalejo

